

Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Nayarit
Dirección General del Registro de Víctimas
DGRV

Nombre y descripción

Formato Único de Declaración

El Formato Único de Declaración (FUD) es el medio para tramitar el ingreso de las personas en situación de víctima al Registro Estatal de Víctimas. La información contenida en el presente FUD incluye datos personales sensibles por lo que éstos serán tratados como confidenciales de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aplicable. La tramitación del FUD es totalmente gratuita.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/CEAV/DGRV/001

Plazo de respuesta:

30 días

Fundamento jurídico

Artículos 96 y 98 de la Ley de Víctimas para el Estado de Nayarit, 60 y 61 de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit.

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando se cuenta con el reconocimiento de Víctima de un delito o de una violación a un derecho Humano.

Pasos a seguir

Acudir a las instalaciones de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas, en calle Zacatecas #265, col. Centro, Tepic, Nayarit.

Acompañado de Servidores Públicos capacitados se le informara del contenido.

Una vez entendido el contenido del formato se procede a su llenado.

Se le notificara los pasos a seguir para ser ingresada en el Registro Estatal de Víctimas del estado de Nayarit.

Requisitos

Copia de IFE
Copia de la Calidad de víctima
Copia de la Recomendación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
Copia de la Recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos
Copia Acta de Nacimiento
Llenado del Formato Único de Declaración

Formas de presentación

Escrito libre

¿Quién debe de realizar el trámite?

Víctimas Directas e indirectas del delito del fuero común y/o de violaciones a Derechos Humanos, cuyo reconocimiento la otorga la autoridad competente con fundamento en la Ley de Víctimas para el Estado de Nayarit.

¿Qué obtengo?

Inscripción del Interesado (a) al Registro Estatal de Víctimas

Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0 --- Máximo: \$ 0

Descripción: 0

Lugares de Pago: N/A

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Una vez que se cumplan todos los requisitos se dará un resolutivo al interesado(a).

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Calle Zacatecas, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 160 8912	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Uriel Ochoa Chávez	Director General	urielochochavez@gmail.com

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.